INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LA CHAMBA
Resolución Reconocimiento de Estudios 4198 del 19 de Julio de 2019
Registro DANE 273319000859 NIT 809.003.117-1 Código ICFES 087247
Guamo - Tolima

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

La Institución Educativa Técnica La Chamba procede a realizar la evaluación de la propuesta presentada por la empresa SIGAWEB S.A.S**.**, en respuesta a la invitación efectuada, correspondiente al objeto contractual SERVICIO TIPO SAAS "Software As A Service" PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA GESTIÓN ACADÉMICA CON LA PLATAFORMA DE SIGAWEB, INCLUYE GENERACIÓN DE: (INFORMES ACADÉMICOS PERIÓDICOS, ESTADÍSTICAS, INFORMES FINALES, CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, CARNET, OBSERVADOR, ENTRE OTROS) DE FORMA VIRTUAL, durante una vigencia de 154 días del año 2026, así:

El proponente presentó los siguientes documentos:

		CUMPLE	
No.	**DOCUMENTOS CONTRATISTA**	**PERSONA NATURAL**	**PERSONA JURIDICA**
1	Carta de presentación de la propuesta		X
2	Hoja de vida y Declaración de Bienes función pública – SIGEP		X
3	Fotocopia del documento de identidad representante legal		X
4	Fotocopia del rut actualizado		X
5	Cámara de comercio actualizada		X
6	Soportes de estudios		X
7	Soportes de experiencia		X
8	Fotocopia de certificado de antecedentes profesionales		X
9	Certificado de antecedentes disciplinarios - Procuraduría		X
10	Certificado de antecedentes fiscales - Contraloría		X
11	Certificado de antecedentes judiciales - Policía nacional		X
12	Certificación cumplimiento de aportes al sistema seguridad social integral		X
13	Certificación bancaria		X

El proponente cumple con la documentación requerida y la experiencia exigida en las condiciones generales de contratación.

La propuesta técnica cumple con los requisitos establecidos en las condiciones generales de contratación y está acompañada de la documentación solicitada.

La propuesta económica cumple con los requisitos establecidos en las condiciones generales de contratación y no supera el valor del presupuesto oficial.

Una vez evaluada la propuesta técnica y la económica son admitidas y por lo tanto se **ACEPTA LA PROPUESTA**. En consecuencia, se determina que es **VIABLE** realizar la contratación respectiva.

LINA MARIA VERA CASTRO
Rectora / Ordenadora del Gasto

Elaboró: Sergio Luis Castro Varón/ Auxiliar Administrativo 407-10